Sala Cuna Universal: el gobierno anuncia derechos, pero hace que las trabajadoras paguen la cuenta

Por Estefany López Miranda, fundadora de Mamás en Licencia

El Gobierno de José Antonio Kast presenta la Sala Cuna Universal como un avance histórico para las mujeres y las familias chilenas. Sin embargo, detrás del anuncio existe una reforma que merece una discusión mucho más profunda: se financia redireccionando recursos del Seguro de Cesantía, reduce la responsabilidad económica efectiva de los empleadores y mantiene a las familias expuestas a copagos. Mientras tanto, la educación parvularia pública enfrenta sus propias restricciones presupuestarias.

Nadie puede oponerse a universalizar el derecho a sala cuna. Terminar con la discriminación que condicionaba este beneficio a que una empresa tuviera 20 o más trabajadoras era una demanda histórica. Sin embargo, una cosa es ampliar un derecho y otra muy distinta es determinar quién termina pagando por él.

El Gobierno de José Antonio Kast presenta esta reforma como un avance social, pero evita poner en el centro una pregunta fundamental: ¿por qué una obligación que históricamente debía asumir el empleador termina financiándose mediante recursos del Seguro de Cesantía?

El nuevo Fondo de Sala Cuna contempla una cotización del 0,30%, formalmente de cargo empresarial. Sin embargo, esta se compensa mediante la reducción de los aportes patronales destinados a la Cuenta Individual de Cesantía y al Fondo de Cesantía Solidario, en un 0,15% cada uno.

En términos prácticos, se redireccionan recursos destinados a proteger a las personas frente al desempleo para financiar una prestación que anteriormente constituía una obligación directa del empleador.

Esta es una decisión política que merece cuestionamiento. Mientras las empresas reducen su responsabilidad financiera directa, se utilizan recursos de un sistema de protección social destinado a las propias personas trabajadoras. ¿Por qué quienes necesitan protección frente al desempleo deben terminar financiando una prestación que también beneficia a sus empleadores?

La universalización de un derecho no debería construirse debilitando otro. Mucho menos cuando el Gobierno presenta esta modificación como una conquista para las mujeres, sin transparentar suficientemente el costo que implica cambiar el modelo de financiamiento.

Pero las contradicciones no terminan ahí. El nuevo sistema contempla aportes para financiar establecimientos, pero también mecanismos de copago y suplementos focalizados. Por tanto, no necesariamente garantiza que todas las familias puedan acceder sin asumir costos adicionales.

¿Qué ocurre cuando no existe una sala cuna cercana? ¿Cuando los horarios son incompatibles con la jornada laboral? ¿Cuándo existen indicaciones médicas que impiden la asistencia de un niño o niña?

La necesidad de cuidado no desaparece cuando el sistema no ofrece alternativas. Termina trasladándose a las familias y, demasiadas veces, nuevamente a las mujeres, quienes reducen sus jornadas, rechazan oportunidades laborales o abandonan sus empleos para hacerse cargo de la crianza.

A esto se suma otra contradicción particularmente preocupante: ¿cómo pretende el Gobierno avanzar hacia una Sala Cuna Universal mientras la educación parvularia pública enfrenta

cuestionamientos por sus recursos y dotaciones?

Durante la discusión del Presupuesto 2027, organizaciones de trabajadores de JUNJI denunciaron que la propuesta inicial del Ejecutivo contemplaba eliminar 1.080 cargos asociados a jardines infantiles y salas cuna. Aunque posteriormente se incorporaron modificaciones presupuestarias, la controversia dejó una pregunta inevitable: ¿cómo se pretende ampliar la cobertura si no se garantiza el personal necesario para entregar el servicio?

No basta con financiar cupos. Se necesitan educadoras, técnicos, auxiliares, infraestructura y establecimientos con capacidad efectiva. JUNJI, Fundación Integra y los jardines públicos deben fortalecerse, no enfrentar incertidumbre presupuestaria mientras el Estado anuncia nuevas obligaciones de cobertura.

Y existe una última contradicción que el Gobierno tampoco puede ignorar: la natalidad.

Chile enfrenta un escenario de baja fecundidad y envejecimiento poblacional. Sin embargo, seguimos abordando la maternidad y la paternidad como decisiones individuales, sin asumir que las condiciones económicas y laborales determinan la posibilidad real de formar una familia.

¿Cómo esperamos que las mujeres decidan ser madres si tener hijos e hijas continúa significando un riesgo para su estabilidad laboral y económica? ¿Cómo se puede promover la natalidad cuando las familias deben enfrentar costos de crianza, dificultades de conciliación laboral y una oferta pública de cuidados insuficiente?

No se puede pedir a las mujeres que tengan hijos e hijas y, al mismo tiempo, construir un sistema que les exige asumir nuevos costos para poder trabajar y criar.

La natalidad no se recupera con discursos ni anuncios de

beneficios. Se requieren estabilidad laboral, protección social, educación parvularia pública fortalecida y corresponsabilidad efectiva.

El Gobierno tiene que hacerse cargo de sus decisiones. No basta con apropiarse políticamente de la universalización de un derecho cuya tramitación atravesó distintas administraciones. Gobernar significa responder por el diseño que se impulsa, por sus fuentes de financiamiento y por sus consecuencias.

La Sala Cuna Universal debía ser una oportunidad para fortalecer la protección de las mujeres y las familias. No puede terminar siendo una reforma que alivie la responsabilidad económica de las empresas a costa de los recursos de protección social de las personas trabajadoras.

Si el Gobierno realmente quiere hablar de corresponsabilidad, debe comenzar por asumir la suya. Y si realmente quiere que Chile vuelva a tener más hijos e hijas, debe dejar de tratar la maternidad como un problema que cada mujer y cada familia tienen que resolver con sus propios recursos.

Los derechos sociales no se universalizan trasladando sus costos a quienes necesitan ejercerlos. Se universalizan cuando existe voluntad política y responsabilidad para garantizar que todas las personas puedan ejercerlos.